



AGENDA ESTRATÉGICA DE  
COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA  
OPS/OMS CON EL ECUADOR  
2010-2014

## REPRESENTACIÓN OPS/OMS – ECUADOR

**Dra. Celia Riera**

Representante de la OPS/OMS en Ecuador

## ÁREAS TÉCNICAS

Salud familiar y comunitaria

Dr. Oscar Suriel, coordinador

Dr. Ismael Soriano

Vigilancia sanitaria y control de enfermedades transmisibles

Dr. Gustavo Bretas, coordinador

Dra. Amaya Sánchez

Políticas, sistemas, servicios de salud y tecnologías

Dra. Laura Ramírez, coordinadora

Dra. Cristina Merino

Dr. Víctor Aráuz

Salud ambiental y gestión de riesgo

Ing. Alexander von Hildebrand, coordinador

Alvaro Campo

Promoción de la salud y prevención de enfermedades no transmisibles

Ing. Alexander von Hildebrand

Comunicación social y gestión de la información

Lic. Martha Rodríguez



**Organización  
Panamericana  
de la Salud**



Oficina Regional de la  
Organización Mundial de la Salud

Av. Amazonas 2889 y la Granja

Teléfonos: (593-2) 2460-330; 2460-332; 2460-296; 2460-215

Fax: (593-2) 2460-325

Apartado Postal 17-07-8982

Quito, Ecuador

[www.paho.org/ecu](http://www.paho.org/ecu)

[ecuweb@ecu.ops-oms.org](mailto:ecuweb@ecu.ops-oms.org)

# Índice de contenidos

EL MARCO POLÍTICO DE LA OPS-OPS. DIRECTRICES MUNDIALES Y REGIONALES	5
AGENDA ESTRATÉGICA DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA OPS/OMS CON EL ECUADOR 2010-2014	11
1. Introducción	11
2. Prioridades de cooperación técnica de la OPS/ OMS con el país	14
3. Enfoque estratégico de la cooperación técnica	18
IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA	23
ANEXO	25
Organigrama de la Representación de OPS/OMS – Ecuador 2009	



## El marco político de la OMS-OPS: Directrices mundiales y regionales

La Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que disfrutar del más alto nivel de salud es un derecho fundamental del ser humano. De esa manera, la cooperación técnica de la OPS/OMS en Ecuador es guiada por los valores de la Organización que contribuyen para la salud de la población mundial, basada en el respeto a los derechos humanos relacionados con la salud, el compromiso con la equidad y la igualdad de género.

**El marco estratégico para la cooperación técnica de la OPS/OMS** fue creado para atender a los mandatos de salud, regionales y mundiales; consta de tres componentes estratégicos para la acción:

- a. Finalizar la agenda inconclusa de salud
- b. Mantener los logros sanitarios
- c. Afrontar los nuevos retos a la salud

Este marco estratégico es reflejado en el Plan Estratégico de la OPS 2008-2012, el cual es basado en las siguientes orientaciones político-estratégicas:

### **Visión:**

La Oficina Sanitaria Panamericana será el mayor catalizador para asegurar que toda la población de las Américas goce de una óptima salud y contribuir al bienestar de sus familias y sus comunidades.

### **Misión:**

Liderar esfuerzos colaborativos estratégicos entre los Estados Miembros y otros aliados, para promover la equidad en salud, combatir la enfermedad, y mejorar



la calidad y prolongar la duración de la vida de los pueblos de las Américas.

**Valores:**

Equidad, excelencia, solidaridad, respeto e integridad

**El Undécimo Programa General de Trabajo 2006-2015** de la OMS (PGT) y su correspondiente Plan Estratégico de Mediano Plazo 2008-2013, que originaron los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2008-2012 de la OPS, armonizar la contribución de la OPS/OMS al alcance de los objetivos globales son:

**Las funciones básicas de la OPS/OMS** que hacen clara la respuesta de la Organización al Programa de Acción Sanitaria Mundial:

1. Ejercer liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieren actuaciones conjuntas;
2. Determinar las líneas de investigación, estimular la producción, aplicación y difusión de conocimientos valiosos;
3. Definir normas y patrones y seguir de cerca su aplicación en la práctica;
4. Formular opciones políticas que aúnen principios éticos y fundamento científico;
5. Establecer cooperación técnica, catalizar el cambio y crear capacidad institucional duradera, y
6. Seguir de cerca la situación en materia de salud y determinar las tendencias sanitarias.





**La Agenda de Salud de las Américas 2008-2017** elaborada por los Países Miembros de la OPS/OMS para “orientar la acción colectiva de los actores, nacionales e internacionales, interesados en contribuir a mejorar la salud de los pueblos de la Región” define las siguientes áreas de acción:

- a. Fortalecer la Autoridad Sanitaria Nacional
- b. Abordar los determinantes de salud
- c. Aumentar la protección social y el acceso a los servicios de salud de calidad
- d. Disminuir las desigualdades en salud entre los países y las inequidades al interior de los mismos
- e. Reducir los riesgos y la carga de enfermedad
- f. Fortalecer la gestión y desarrollo de los trabajadores de la salud
- g. Aprovechar los conocimientos, la ciencia y tecnología
- h. Fortalecer la seguridad sanitaria

**La Política en materia de igualdad de género de la OPS/OMS** (resolución DC46-R16).

Consiste en un llamado a la Organización y a los Estados Miembros a que integren la perspectiva de género en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, proyectos e investigación para lograr:

1. un estado de salud óptimo en las mujeres y los hombres
2. la asignación equitativa de los recursos
3. la igualdad y justicia en la distribución de las cargas y las retribuciones asociadas con la atención de salud y el bienestar.

La política OPS/OMS de Igualdad de Género contempla trabajar con los gobiernos y la sociedad civil en



los Estados Miembros y con actores relevantes para eliminar las desigualdades en materia de salud entre las mujeres y los hombres, y avanzar hacia el logro de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La OPS/OMS también está comprometida en impulsar la igualdad de género en su propia fuerza laboral.

**Para contribuir a estos logros, la OPS/OMS integrará consideraciones de género en todas las facetas de su trabajo**

**El programa de salud de los pueblos indígenas,** contribuye al logro de la equidad en las Américas en un contexto de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural. Su finalidad es encaminarse a hallar soluciones realistas y sostenibles a los graves problemas de mala salud y condiciones de vida inferiores al promedio que afrontan muchos de los pueblos indígenas en toda la Región, en colaboración con los propios pueblos indígenas.

Las estrategias son a) promover esfuerzos conjuntos y la responsabilidad compartida por la OPS y sus Estados Miembros y las organizaciones y las comunidades indígenas, junto con los organismos y las organizaciones nacionales e internacionales (gubernamentales y no gubernamentales); b) generar conocimientos e información basados en las experiencias, así como también permitir acumular sistemáticamente el conocimiento y la información adquiridas a través de la experiencia; c) formular propuestas que respondan tanto a las situaciones específicas como a los contextos que varían de un país a otro, y concebir enfoques de acuerdo con los





temas comunes a nivel regional con la participación de toda la Organización y todos los Estados Miembros en este proceso.

**Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** que guían las iniciativas nacionales e internacionales encaminadas a mejorar la salud de los pueblos de las Américas en respuesta a una resolución del Consejo Directivo de la OPS en 2004 (CD45/R3). Entre los ocho ODM seis son directamente relacionados con la salud:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad de la niñez

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo



En la búsqueda de lograr los ODMs, la OPS realiza esfuerzos para mejorar la salud de las poblaciones más vulnerables y reducir las inequidades en salud combatiendo los determinantes sociales claves de la exclusión social y de la exposición a los riesgos en salud. Fomenta y apoya la implementación de la Atención Primaria en Salud Renovada, movilizando recursos y proveyendo cooperación técnica para alcanzar los 16 objetivos estratégicos de la Oficina Sanitaria Panamericana, aprobados por sus Estados Miembros.





# Agenda estratégica de cooperación técnica de la OPS/OMS con el Ecuador 2010-2014

## 1. Introducción

Una de las cuestiones de mayor actualidad y trascendencia para la Organización Mundial de la Salud (OMS) es cómo hacer más pertinente, eficiente, estratégica y de mayor impacto en la equidad a la cooperación que se desarrolla con los países. En ese ámbito, la OMS ha generado una política para centrar la cooperación en las necesidades y requerimientos de los países, que ha denominado Cooperación Enfocada en el País, que se instrumenta mediante la formulación de la Estrategia de Cooperación con el país o “*Country Cooperation Strategy*” (CCS por sus siglas en inglés).

Con ese marco global, la OPS/OMS ha establecido que, siendo su objetivo final el desarrollo de la salud de los países, debe responder de manera más efectiva, tanto a las necesidades específicas de los países como a los mandatos globales y regionales dirigidos a enfrentar los problemas de salud de la Región y las grandes brechas existentes en condiciones y acceso a la salud. Por ello, en el marco de los principios de la equidad y la solidaridad, ha decidido adaptar el instrumento desarrollado en la OMS a las características regionales, y lo aplicará como una herramienta de valor para la orientación estratégica y de mediano plazo de la cooperación técnica en función de las necesidades específicas de cada país.

A lo interno del Sistema de Naciones Unidas, el gobierno aprobó la propuesta del “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés). En coordinación con las autorida-

des nacionales y tomando como referencias básicas las prioridades establecidas en la planificación nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se han definido las áreas prioritarias y los resultados esperados para el nuevo ciclo programático de cooperación.

Para la elaboración de la ECP se contó con la participación de una misión del 9 al 13 de marzo de 2009, integrada por funcionarios de los tres niveles de la OMS (global, regional y de país) quienes se reunieron con entidades gubernamentales (autoridades nacionales del sector de la salud) y representantes de los sectores público, privado y de la sociedad civil. Durante todo este proceso, se tuvo acceso a una vasta selección de documentos oficiales del Gobierno de Ecuador, de la Representación de la OPS/OMS en el país y de otras instituciones nacionales y agencias de las Naciones Unidas, que sirvieron de referencia para el análisis de los principales problemas, políticas y programas de desarrollo nacional.

Todas estas actividades tuvieron como finalidad precisar los principales problemas de la salud del país, actuales y previsibles para el mediano plazo, conocer y discutir las prioridades y políticas nacionales de desarrollo y de salud así como sus necesidades de cooperación técnica para, a partir de ello, identificar las prioridades de cooperación para la OPS/OMS y los enfoques y modalidades con que esta Organización debería abordar los desafíos que fuesen finalmente acordados con las autoridades nacionales.



Las prioridades de la cooperación de la OPS/OMS con Ecuador se enmarcan en los seis ejes transversales de la Organización: la estrategia de Atención Primaria de Salud renovada, la Promoción de la Salud, la Protección Social, la Igualdad de Género, Etnicidad y el enfoque de Derechos Humanos.

El jueves 12 de marzo la misión le presentó a la Ministra de Salud Pública del Ecuador, Dra. Caroline Chang y su equipo de trabajo, el listado de las “prioridades” de cooperación técnica que se describen más abajo, obteniéndose el pleno aval por parte de la máxima autoridad de salud del país.



## 2 Prioridades de cooperación técnica de la OPS/OMS con el país

1. Apoyo al desarrollo del marco jurídico, normativo y de políticas que deriva de los contenidos de la nueva Carta Magna y el Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de alcanzar las metas de acceso universal en salud con gratuidad progresiva.
  - a. Ley Orgánica del Sistema de Salud y su Reglamento.
  - b. Ley de Carrera Sanitaria y su reglamento.
  - c. Ley de Soberanía Alimentaria.
  - d. Otras leyes que tienen relación con la salud y sus determinantes.
  
2. Apoyo al proceso de Transformación Sectorial en Salud como eje orientador y articulador de las acciones de salud, a través de sus componentes así como a los procesos participativos en los ámbitos nacional, provincial y local, en el contexto de los Consejos Nacional, Provincial y Cantonal de Salud, los Comités de usuarios y otras instancias:
  - a. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Nacional
  - b. Administración y Gestión del Sistema Nacional de Salud
  - c. Red Pública de Servicios de Salud y Modelo de Atención
  - d. Financiamiento del Sistema Nacional de Salud, incluyendo la atención integral de las enfermedades catastróficas.



- e. Gestión y Monitoreo del Sistema Nacional de Salud
- f. Sistema de Gestión de Información de Salud
- g. Participación Ciudadana y Control Social

3. Fortalecimiento de los procesos administrativos y de gestión del Ministerio de Salud Pública, desarrollando un modelo de organización y gestión horizontal, descentralizado, eficiente y eficaz que contribuya al logro de los objetivos de la Transformación Sectorial en Salud.



4. Impulsar la construcción, desarrollo y consolidación de las Redes Integradas de Prestadores Públicos, en el marco de la equidad en salud, coadyuvando a la expansión de la cobertura y un mayor acceso de la población a los servicios de salud, incluyendo la atención a la discapacidad, dentro de una estrategia que garantice la gestión y entrega de servicios de salud con calidad y calidez, de forma tal que los usuarios participen de la promoción de la salud y reciban un continuo de servicios preventivos y curativos, de acuerdo con sus necesidades a lo largo del tiempo a través de los diferentes niveles del sistema de salud, con énfasis en población vulnerable.

5. Impulso al desarrollo de un nuevo Modelo de Atención Integral de Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria Renovada, incluyendo el enfoque de Determinantes Sociales de la Salud, que favorezca la integración horizontal de programas y servicios de salud, activa participación social y el logro de estilos de vida y entornos saludables, para contribuir al logro de los objetivos y metas del milenio, en un marco de interculturalidad, intersec-

torialidad, igualdad de género, descentralización y democracia. El Modelo se sustentará en el fortalecimiento de la “Red Integrada de Proveedores Públicos”, el desarrollo de los “Equipos Básicos de Atención de Salud, EBAS”, como estrategia de extensión de la cobertura con equidad y gratuidad, en un Modelo de Gestión con un sólido sistema de información integral.

6. Fomentar, facilitar y mediar la alineación de los procesos formativos de recursos humanos con las necesidades de la Transformación del Sector Salud y el desarrollo del Nuevo Modelo de Atención, desarrollando competencias específicas para el análisis de la situación integral de salud, planificación de acciones de salud y otras, mediante una serie de iniciativas, tales como un nuevo diseño de la currícula de pregrado, posgrados específicos, educación permanente, entre otras modalidades, promoviendo la consolidación de redes para la formación y capacitación de recursos humanos, el desarrollo de la bioética y de la investigación en salud.
7. Desarrollar y fortalecer la capacidad del sector salud y de otros sectores e instituciones en el control de riesgos ambientales, el desarrollo de espacios saludables, preparativos frente a las emergencias y desastres y, la gestión de riesgos; con un enfoque de Determinantes Sociales de Salud, propiciando el trabajo interprogramático, intersectorial e interagencial, con la participación de los gobiernos locales y la sociedad civil, con el fin de mejorar las condiciones de vida, ambientales y de salud y el logro de los ODM.





8. Fortalecer la capacidad institucional para la promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, a través del desarrollo de programas integrados en el Modelo de Atención, la acción intersectorial, el ordenamiento ambiental, la educación para la salud, la participación social, el desarrollo y la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional y el mejoramiento de la calidad de la información que construyen los indicadores de salud, en coordinación con otros sectores como Registro Civil y el Instituto de Estadísticas y Censos del Ecuador.
  
9. Fortalecer la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género e interculturalidad en las políticas y los programas del sector salud: fortalecer las capacidades para generar, analizar y usar la información desglosada por sexo y otras variables pertinentes; crear herramientas y formar las capacidades en el Ecuador para la integración de una perspectiva de igualdad de género en la formulación, la ejecución, la vigilancia y la evaluación de políticas y programas; aumentar y fortalecer la participación de la sociedad civil, especialmente de los grupos de mujeres y otros aliados en la lucha por la igualdad de género, en la determinación de las prioridades, la formulación de políticas y la vigilancia de las políticas y los programas a todos los niveles e institucionalizar las políticas sensibles a las cuestiones de género, así como los mecanismos de vigilancia para hacer un seguimiento de los resultados específicos de la integración, de acuerdo con el método de gestión orientada a la consecución de



resultados, y evaluar la eficacia de las intervenciones de género en los resultados de salud, como es el caso de violencia de género y mortalidad materna.

### 3 Enfoque estratégico de la cooperación técnica

#### 3.1

Propiciar y apoyar aquellas acciones que fortalezcan la Agenda Común, Panamericana y Mundial de la Salud, mediante la cooperación técnica entre países (CTP) en los procesos de integración andina, del MERCOSUR, UNASUR y del Tratado Amazónico, así como también el cumplimiento de los tratados y metas en salud de carácter mundial y regional y las resoluciones de los Consejos Directivos de la OPS y de la Asamblea Mundial de la Salud.

#### 3.2

Promover la intersectorialidad como el medio para el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud hacia la equidad en salud a través de una respuesta social organizada, a fin de que nuestra cooperación trabaje con otros sectores estratégicos como el educativo, ambiental, agrícola, gobiernos subnacionales, ONGs, mecanismo nacional de la mujer y de igualdad de género, de pueblos afrodescendientes e indígenas, propiciando la intersectorialidad y el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Salud.





### 3.3

Favorecer la integración interprogramática alrededor de las prioridades nacionales de cooperación técnica en salud para evitar la fragmentación y el verticalismo en la cooperación técnica y mantener la integralidad en el trabajo y la complementación de los diferentes proyectos para la obtención de productos concretos, sostenibles, hacer más efectiva la cooperación técnica y obtener mayor impacto.

### 3.4

Fortalecer la descentralización de la cooperación técnica de acuerdo con los mandatos constitucionales y las políticas nacionales de favorecer la descentralización del estado a fin de propiciar el desarrollo sustentable en forma democrática y participativa e incentivando nuevas formas o modelos de la cooperación, entre ellas, las Cartas Acuerdos.

### 3.5

Concertación interagencial en el marco del UNDAF y de los Objetivos y Metas del Milenio para la complementación de esfuerzos, movilización y potencialización de los recursos de cooperación en procesos nacionales como la extensión de la protección social en salud, el desarrollo del sistema nacional de salud, la intersectorialidad y el control de enfermedades y riesgos ambientales.

### 3.6

Movilización de recursos internacionales y nacionales en el contexto de las políticas nacionales de salud para la Agenda Inconclusa en Salud, la protección de logros y hacer frente a los nuevos retos y desafíos futuros.

### 3.7

Fortalecer la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Pública y la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, AGECI, para desarrollar el liderazgo y la capacidad institucional del país en la gestión de la cooperación internacional y en los procesos de integración política, a nivel sub regional, especialmente en el próximo ejercicio del secretariado pro tempore del UNASUR y que potencien la oferta de cooperación técnica del país a nivel internacional favoreciendo la cooperación sur-sur y la triangulación.

### 3.8

Promover la conformación y fortalecimiento de redes de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales para el abordaje de problemas de interés común y construir alianzas entre diversas instituciones, sectores, disciplinas, agencias, ONGs, instituciones religiosas, fundaciones, y otros actores nacionales comprometidos con el mejoramiento de las condiciones de vida y de salud.



### 3.9

Promover espacios de debate con la sociedad científica y otros actores nacionales, sobre aspectos relevantes de salud pública, con el objetivo de contribuir a la construcción de un pensamiento y compromiso con el desarrollo sanitario del país y en apoyo a la gestión del Sistema Nacional de Salud.

### 3.10

Colaborar con la comunicación social y la diseminación de los procesos y avances del sistema nacional de salud, teniendo en cuenta los enfoques estratégicos establecidos. Esto incluye la cooperación en la planificación de estrategias de comunicación que permitan contribuir a un cambio social, a la promoción de la salud y la incorporación de hábitos saludables.





## Implementación de la agenda estratégica

La Representación de la OPS/OMS posee los recursos humanos necesarios y suficientes (personal de larga y corta permanencia), así como la estructura de programas y proyectos, el apoyo administrativo, los recursos financieros con cargo a los presupuestos del país y la disponibilidad de información y conocimientos técnicos pertinentes.

No obstante, se considera pertinente citar en este acápite las principales recomendaciones que nos hiciera la Oficina de Auditoría Interna de la OMS, durante la Auditoría Integral llevada a cabo en la Representación de OPS/OMS Ecuador, en el mes de enero de 2009. Estas fueron las siguientes:

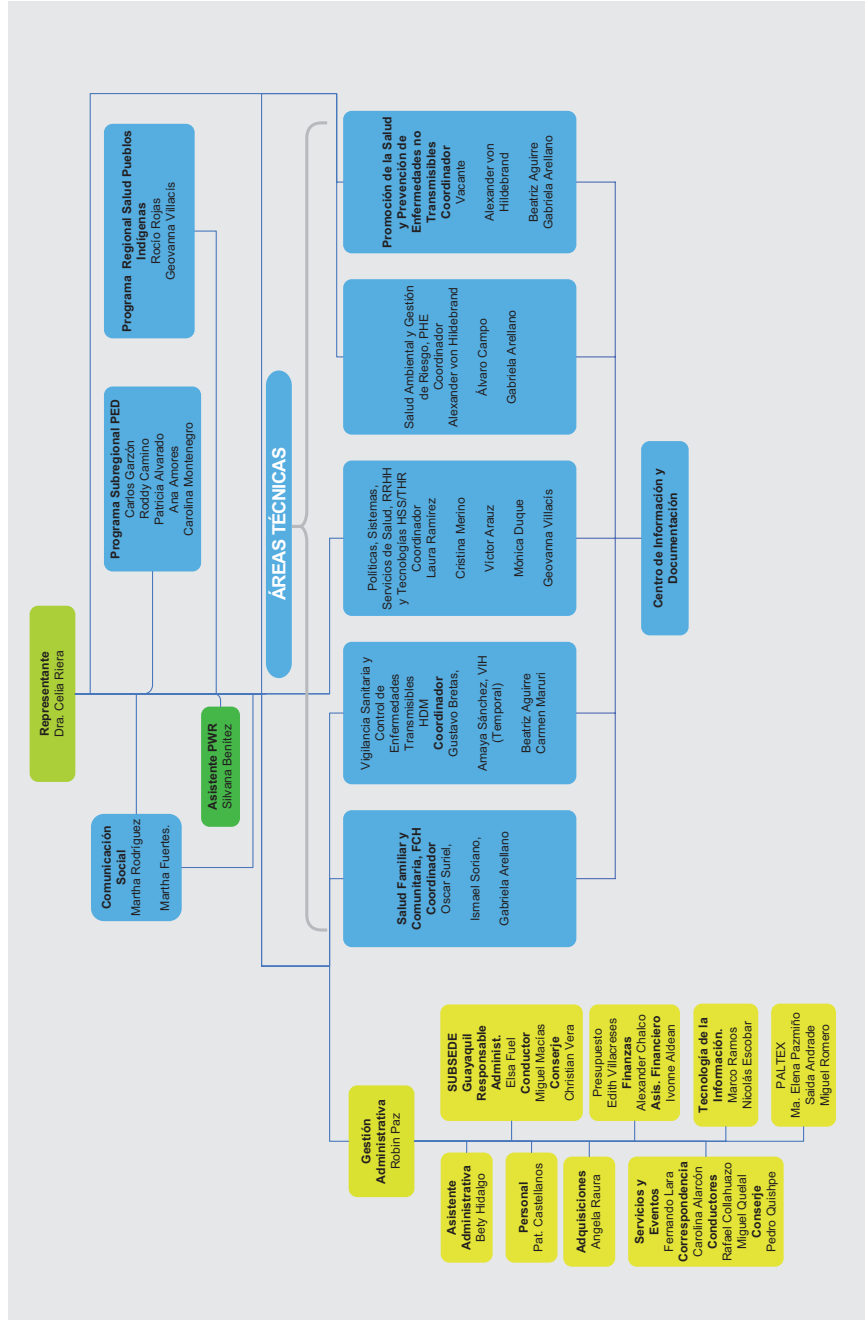
- 1.1 Llevar a cabo la Estrategia de Cooperación de País (CCS por sus siglas en inglés), la cual será el marco de referencia para la cooperación técnica de OPS/OMS en Ecuador durante el quinquenio 2010-2014.
- 1.2 Desarrollar un análisis y abordaje sistemático de los principales actores (multilaterales y bilaterales) de la cooperación internacional en el país, con el propósito de fortalecer la movilización de recursos técnicos y financieros para el país.
- 1.3 Fortalecer la cooperación técnica en el área de enfermedades no transmisibles y promoción de la salud. En este sentido estamos desarrollando un abordaje interprogramático desde tres proyectos de la Representación (Salud familiar y comunitaria; vigilancia sanitaria, prevención y con-

trol de enfermedades y Desarrollo sostenible y salud ambiental).

- 1.4 Incrementar y sistematizar la interacción con nuestra oficina central de OMS en Ginebra, con el propósito de fortalecer la cooperación técnica de OPS y OMS en el país con un abordaje integral, integrado y global. Cabe destacar que el desarrollo de la misión para formular la ECP, constituye por sí misma un espacio de (primera) concertación entre los equipos técnicos regionales de OPS, OMS y el equipo de la Representación.
- 1.5 Fortalecer los procesos internos de apoyo logístico y administrativo en la Representación.



# Anexo 1. Organigrama de la Representación de OPS/OMS-ECU 2009





**Organización  
Panamericana  
de la Salud**

Oficina Regional de la  
Organización Mundial de la Salud



**Organización  
Mundial de la Salud**



**Agenda  
Estratégica de  
Cooperación  
Técnica de la  
OPS/OMS con  
el Ecuador  
2010-2014**